



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12 032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 1 de 23

INFORME DE GESTIÓN
Período Cuarto Trimestre (Octubre- Diciembre de 2022)
Secretaría Distrital de Integración Social

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2019

NORMAS: Acuerdo Distrital No.152 de 2005. Por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual.

INTEGRANTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha
1. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Directora de Derechos Humanos	I	14/012/2022
		Delegada Técnica Trata de personas	I	14/12/2022
	Comité de Libertades Religiosas	Representante	O	
2. Planeación	Planeación Distrital	Directora de Diversidad Sexual	I	14/12/2022
3. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	14/12/2022
		Profesional Contratista – DPRI	I	14/12/2022
		Profesional Contratista – DPRI	I	14/12/2022

4. Salud	Secretaria Distrital de Salud	Director/a de provisión de servicios de salud	I	14/12/2022
		Profesional especializado Coordinador Línea 106	IP	14/12/2022
		Profesional especializado Vigilancia de Salud Pública	I	14/12/2022
5. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Subdirectora para la Familia	IP	14/12/2022
		Contratista Líder de Prevención Subdirección para la Familia	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección para la Familia – Equipo Prevención	S	14/12/2022
		Contratista Subdirección de Discapacidad – Equipo Política Pública	S	14/12/2022
	IDIPRON	Director	I	14/12/2022
Coordinadora estrategia Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes		IP	14/12/2022	
6. Secretaria Distrital Para la Mujer	Secretaría para la Mujer	Directora de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia	I	14/12/2022



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230308-12 032-dee367-33853342
 2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 2 de 23

		Profesional especializado, dirección de eliminación de violencias contra las mujeres y acceso a la justicia	I	14/12/2022
7. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad	Director/a de prevención y cultura ciudadana	I	14/12/2022
		Profesional Universitario de la Dirección de Prevención y cultura ciudadana	I	14/12/2022
		Contratista de la Dirección de Prevención encargada de la Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes	I	14/12/2022
8. Cultura	Secretaria de Cultura	Directora de Observatorio	O	14/12/2022
		Profesional Contratista	I	14/12/2022
	Instituto Distrital de las Artes	Subdirectora de formación	O	14/12/2022
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Referente poblacional	O	14/12/2022
		Contratista Mujer y Género STRD	I	14/12/2022
9. Fiscalía General de la Nación	Seccional Bogotá	Fiscal seccional delegada para la infancia y la adolescencia	I	14/12/2022
		Profesional de Gestión – Programa Futuro Colombia FGN	I	14/12/2022
10. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Regional Bogotá	Profesional especializado regional Bogotá	I	114/12/2022
11. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Gerente de Mujer y Género	I	14/12/2022



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230308-12 032-dee367-33853342
 2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 3 de 23

		Contratista SFOS - Mujer y Género	I	14/12/2022
12. Instituto Distrital de Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Coordinadora cultura y responsabilidad turística	I	14/12/2022
		Profesional Subdirección de destino	IP	14/12/2022
13. Policía Metropolitana	Policía Metropolitana	Investigador criminal PONAL-MEBOG	I	14/12/2022
		Dinamizadora EMFAG-MEBOG	I	14/12/2022
	Policía de Infancia y Adolescencia Metropolitana de Bogotá	Mayor delegado de Infancia y Adolescencia MEBOG PONAL GINAD	I	14/12/2022
14. Representantes de la Sociedad Civil	Fundación Renacer	Subdirector de Atención	IP	14/12/2022
	GENFAMI	Coordinadora Nacional de Proyectos	IP	14/12/2022
	Asociación Afecto	Miembro Junta Directiva	IP	14/12/2022
15. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Líder de educación	IP	14/12/2022
16. Entes de Control	Defensoría del Pueblo	Profesional especializado de Género	I	14/12/2022
		Profesional especializado de Género	I	14/12/2022
	Procuraduría	Procuradora II de Familia	I	14/12/2022
17. Medicina Legal	Medicina Legal	Profesional especializado forense	I	14/12/2022
18. Consejos Tutelares	Consejos Tutelares	Coordinador delegado	I	14/12/2022



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
 2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 4 de 23



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230308-12 032-dee367-33853342
 2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 5 de 23

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar esfuerzos y recursos en la promoción, prevención y atención integral de las problemáticas de violencias intrafamiliar y sexual en el Distrito Capital, mediante la elaboración, gestión y aplicación de políticas y estrategias psicosociales, pedagógicas y comunicativas que reestablezcan los derechos fundamentales de las víctimas y sus familias.	14/12/2022	SI
Propender por la aplicación de las normas para la atención integral de las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual consagradas en la Constitución Política, Código Penal y demás normas relacionadas con la materia.	14/12/2022	NO
Procurar la concertación de las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de atención a víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual.	14/12/2022	SI
Diseñar, formular, implementar y evaluar el plan de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar.	14/12/2022	NO
Adelantar el seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral a Víctimas de Abuso y Explotación Sexual.	14/12/2022	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022:

La Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, en cumplimiento de las funciones de Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, establecidas en el artículo 10 del Acuerdo 152 de 2005, presenta el informe de gestión correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, donde se describen los avances en la implementación del Plan de Acción del Consejo durante la vigencia 2022, de acuerdo a lo establecido en cada uno de los objetivos.

En cumplimiento de la agenda del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, el día 14 de diciembre 2022 se realizó el cuarto Consejo Directivo. En este espacio se socializaron los avances de las acciones adelantadas por las mesas técnicas de atención, de prevención y la de abordaje de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA.

Primer Objetivo: Promover la transformación de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman la violencia intrafamiliar y las violencias sexuales, a través del fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales, intersectoriales y transectoriales.

- 1. Desarrollar la Semana del Buen Trato, de conformidad con lo estipulado por el Acuerdo 329 de 2008.**

Bajo el lema ‘**En Bogotá nos movemos por el buen trato, #SacaLoMejorDeTi**’; del 19 al 25 de noviembre, todas las localidades del Distrito participaron de la





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 7 de 23

Semana del Buen Trato, con la articulación entre la Secretaría Distrital de Integración Social, el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual y otras entidades de la Administración Distrital.

Esta semana fue la oportunidad para concienciarnos acerca de la importancia del buen trato como factor protector de la salud mental, del bienestar físico, psicológico y social. Es así como se promovieron y generaron espacios de reflexión y análisis que nos permitieron reconocer y reconocernos para prevenir situaciones de violencias ancladas en la cultura y en las relaciones e interacciones que establecemos en la familia, en la comunidad y en la sociedad.

La Semana Distrital del Buen Trato tuvo la intención de hacer una reflexión sobre el bienestar integral de las personas, es necesario poner en la discusión la salud emocional, entendiéndola como un estado de bienestar físico, psicológico y social que permite una preparación para adaptarse a cualquier situación o circunstancia que se le presente. Se relaciona con el desarrollo de respuestas efectivas para la atención integral en salud mental que incluyan redes integrales e integradas de servicios sociales y de salud que posibiliten abordajes comunitarios e interculturales en áreas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Dentro del reporte del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual y los equipos locales de familia de la Subdirección para la Familia de la SDIS, se registraron más 350 actividades realizadas por entidades locales, distritales, nacionales, fundaciones, organizaciones y universidades.

Los siguientes son los datos clave de la celebración:

- Participación articulada con actividades programas por 26 entidades (24 públicas y 2 privadas) del Consejo Distrital para la Atención



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 8 de 23

Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual.

- Las entidades que más actividades realizaron en su orden fueron: IDRD, SDIS, SED.
- Se realizó evento de lanzamiento a través de una rueda de prensa liderada por la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Se realizaron 350 actividades de orden local y Distrital. Las actividades fueron en su mayoría presenciales, pero también hubo virtuales. Fueron 262 actividades locales con una participación de cerca de 8.000 personas y 88 actividades distritales con participación de cerca de 3.035 personas, para un total aproximado de 11035 personas.
- Se sumaron a la sinergia digital 28 entidades en Facebook (incluye subdirecciones locales) y 97 entidades en Twitter (incluye subdirecciones locales) de la Administración Distrital. En total se realizaron 265 publicaciones en las redes sociales; 65 en Facebook, 168 en Twitter y 32 en Instagram (incluye réplicas de otras entidades).
- Se realizaron decálogos enfocados a las diferentes poblaciones sobre el buen trato como factor protector de la Salud Mental.
- Se dio sostenibilidad a la campaña a través de acciones de divulgación posteriores durante la presente vigencia.
- Se posicionó la etiqueta **#SacaLoMejorDeTi**
- El paquete gráfico se compartió con las entidades el día 16 de noviembre.
- El diseño de la campaña y la sinergia distrital tuvieron el aval de la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

A continuación, se relacionan en enlace de publicación de las actividades de la semana del Buen Trato.

Enlace: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/95-noticias-familia/5568-bogota-se-prepara-para-sacar-lo-mejor-de-si>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 9 de 23

https://www.integracionsocial.gov.co/images/img/2022/Banners/Agenda_Buen_Trato.pdf

2. Divulgar en la página de la SDIS la información pública y relevante a la ciudadanía producto del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación sexual.

Se publicó en la página Web en el link de transparencia de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- los informes de gestión y las actas de los Consejos Directivos del Consejo, los cuales contienen los avances de las acciones del Plan de Acción de la instancia. Este recurso permite que la ciudadanía conozca la gestión y articulación de las entidades y Organizaciones Sociales que hacen parte del Consejo en prevención y atención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual.

De igual manera en la página web de la SDIS se publicaron las diferentes actividades que se desarrollaron a nivel Distrital y Local en la Semana del Buen Trato del 19 al 25 de noviembre.

3. Identificar, documentar y divulgar (1) experiencia exitosa en promoción del buen trato implementada por las comunidades.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, se logró consolidar ocho (8) experiencias exitosas de buen trato en las siguientes localidades: Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Engativá, Ciudad Bolívar, Suba y Barrios Unidos.

La lúdica, los procesos pedagógicos, artísticos y culturales, que acompañaron dichas experiencias,



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 10 de 23

lograron visibilizar y reconocer la importancia de la prevención de las violencias, el cuidado del medio ambiente y la protección integral a las niñas y niños y de contar con espacios seguros que construyen y promueven el buen trato en los territorios.

La experiencia exitosa de la Localidad de Fontibón “El buen trato se teje en Fontibón – costurero de las emociones” logró un reconocimiento en el foro académico “El arte del Buen Trato” realizado en el marco de la Semana Distrital del Buen Trato. Dicho galardón fue recibido por la lideresa que durante varios años viene tejiendo lazos de escucha que han transformado las vivencias de mujeres víctimas de violencias en la localidad.

En articulación interinstitucional entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES -Estrategia Crea-, la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Familia -Estrategia FAMILAB-, y la Subdirección para la Juventud, se socializó el proceso a desarrollar en las localidades de Suba y Antonio Nariño, correspondiendo a espacios de orientación y sensibilización con el grupo de Parceros por Bogotá, con el fin de compartir los contenidos en prevención de violencias y comunicación para el desarrollo, consolidando para el cierre un producto artístico y estético construido por parte de las y los participantes.

Segundo Objetivo: Generar espacios de cualificación de funcionarios y funcionarias en torno a la prevención de las violencias Intrafamiliar y Sexual y la promoción del buen trato.

- 4. Realizar tres (3) jornadas anuales de fortalecimiento y articulación de las acciones institucionales e interinstitucionales y**



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 11 de 23

transectoriales en los Consejos Red de Buen Trato.

Durante el último trimestre de 2022, se realizó una jornada de asistencia técnica a los Consejos Redes del Buen Trato, en la que se abordó el tema de Enfoque diferencial étnico, dicha jornada fue liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno. Se llevó a cabo el 9 de diciembre y contó con la asistencia de 35 personas. Con esta jornada se da cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2022.

Las otras dos jornadas se realizaron los meses de abril y septiembre, lideradas por la Defensoría del Pueblo, Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Planeación.

5. Realizar acciones territoriales y de difusión, por vía virtual, en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra la ESCNNA (23 de septiembre).

En el marco de la conmemoración del día internacional de la lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes- ESCNNA, se coordinó una jornada de movilización social en la ciudad con el fin de visibilizar e informar a la ciudadanía sobre la prevención de este delito. Esta acción de movilización se realizó en articulación con las estaciones de Transmilenio (estaciones Av. Jiménez, Ricaurte, CDS Cra. 32, Marsella, Pradera, Banderas y Portal de las Américas), contando con el acompañamiento de las y los jóvenes del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, quienes desarrollaron un Flashmob al ritmo de música de comparsa con distintos elementos cotidianos, incluyendo mensajes



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 12 de 23

asociados a la comprensión del delito, (No es una niña o niño trabajando, la ESCNNA es un delito, todos en contra de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, Transmilenio es un espacio seguro: ¡si conoces alguna víctima DENUNCIA, puedes buscar a la Policía para reportar), al tiempo un grupo de 9 profesionales de distintas entidades informaban a las personas que presenciaban la actividad, sobre el delito de la ESCNNA, los canales de atención a víctimas, apoyados de la entrega de manillas y volantes con información básica y clara en clave de prevención, así mismo, se posteó en las redes sociales el evento acompañado del hashtag #RompamosLaRed, que se ha venido posicionando durante tres años consecutivos.

Así mismo el 23 de septiembre culminó el Curso “Tejiendo territorios seguros, inclusivos y diversos en prevención de la trata de personas y ESCNNA”, curso semipresencial de 5 sesiones presenciales y 20 horas de trabajo autónomo, dirigido a funcionarios y funcionarias del distrito

6. Priorizar catorce (14) territorios para el desarrollo de escuelas de formación articuladas a nivel distrital, inter local y local en prevención de violencias.

Las Escuelas Interlocales de prevención de violencias son procesos de carácter distrital y local, creados para el fortalecimiento técnico de colaboradores y colaboradoras de las instituciones distritales, nacionales y organizaciones sociales o grupos poblacionales con interés en recibir sensibilización y orientación en temáticas enfocadas en la prevención de violencias. Las escuelas tienen una intensidad de 20 a 80 horas de duración, su propósito es aportar a la cualificación y actualización de quienes trabajan en atención, identificación y prevención de violencias.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 13 de 23

Asimismo, se continuó con el seguimiento de esta modalidad de formación a través de los equipos locales de familia, identificando el avance en los procesos de concertación temáticas y cronogramas para el desarrollo de las Escuelas de prevención de violencias.

Lo anterior, permitió evidenciar que al cierre de la vigencia 2022, culminaron con éxito 15 escuelas de prevención de violencias, entre las cuales se destaca la escuela del Consejo Distrital de Atención Integral a víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, logrando la certificación de 73 funcionarios y funcionarias del Distrito, cumpliendo con una dedicación de 80 horas.

En relación al ejercicio de formación en las localidades, se resalta ciérrela culminación de dos escuelas inter-locales; la primera en prevención de la ESCNNA y la trata de personas, cuyo liderazgo se llevó a cabo por las entidades que conforman la mesa distrital de prevención de la ESCNNA entre ellas: IDIPRON, la Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de la Nación, se certificaron a 40 asistentes. La segunda escuela interlocal se llevó a cabo en articulación con la Subdirección para la Infancia de la SDIS, abordó el tema de detección y atención de la violencia sexual en la primera infancia, se llevó a cabo a través de 4 módulos, y se certificaron a 117 agentes educativos de los jardines infantiles.

Así mismo, en la territorialización de las acciones de prevención se llevaron a cabo 12 escuelas de en temáticas de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, la trata de personas y prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, las cuales abarcan competencias, procedimientos y rutas de atención con las que cuentan



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:47:05.00 - Pagina 14 de 23

las entidades para el abordaje de las diferentes violencias en el contexto familiar. En dicho proceso se logró orientar y sensibilizar a 434 funcionarios y funcionarias, así como a representantes de organizaciones sociales.

7. Aprobar e implementar el Plan Distrital Intersectorial para la promoción de derechos, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA.

El Plan Distrital Intersectorial para la promoción de derechos, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA cuenta con un mapeo de acciones de prevención, de intervención y de divulgación.

Se realizó un trabajo pedagógico a través del cual se socializó, se hicieron aportes y se fijaron compromisos al Plan Distrital Intersectorial por los integrantes de la mesa.

Se logró la revisión y aprobación técnica del documento por parte de los integrantes de la mesa contra la ESCNNA. Y se espera para el 2023, el documento sea aprobado por el Comité Directivo del consejo.

Tercero Objetivo: Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial.

8. Revisar y ajustar la ruta de atención de violencias por razones de género, VIF y violencia sexual con los delegados técnicos de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 15 de 23

las entidades que tienen competencia en la atención.

Como reporte del cuarto trimestre del año, se emitió la versión final de documento de la Ruta y se cuenta con el cumplimiento de la última jornada de socialización el día 02 de noviembre (cuarta) dirigida a profesionales del Sector Salud y quienes conforman los Comités Locales de Seguimiento a Casos.

El documento da respuesta a información actualizada de las rutas de atención internas a las víctimas de violencias de sexo y género con énfasis en violencia en el contexto familiar, el producto es resultado de los aportes realizados por las personas que integran la mesa de atención y contiene también algunas piezas comunicativas con el canal de atención a las víctimas de estas violencias, se sugiere continuar con la actualización del mismo al año 2023.

De otra parte, la jornada de socialización contó con la asistencia de 545 personas y con el registro en formulario de 536 personas; la sesión fue exitosa contó con ponentes expertas de ICBF, Comisaría de Familia, Fiscalía General de la Nación (unidad de delitos contra la libertad y la integridad y formaciones sexuales y unidad de delito violencia intrafamiliar), IDIPRON, Secretaría de la Mujer y Policía Nacional.

9. Desarrollar (3) jornadas de divulgación y apropiación de la ruta especializada para la atención de las víctimas de la ESCNNA con las entidades del Distrito y la Nación.

Se llevaron a cabo tres (3) jornadas de análisis y rediseño de la Ruta integral de atención a víctimas de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 16 de 23

ESCNNA, con los aportes de las entidades del orden Distrital que hacen parte de la mesa contra la ESCNNA, dicha ruta se encuentra en proceso final de diagramación para posteriormente, realizar su divulgación.

10. Elaborar y divulgar un (1) documento de actualización de conceptos y formas de la ESCNNA, para la divulgación y apropiación con los diferentes actores que previenen y atienden este delito.

En el último trimestre de 2022, se logró consolidar el documento con la actualización del concepto de la ESCNNA en términos de ciudad, analizando los factores, contextos de riesgo y la materialización del delito, con base en la experticia de las entidades que conforman la mesa de lucha contra la ESCNNA, el cual se divulgó con los funcionarios de las entidades que hacen parte de la mesa contra la ESCNNA para que sean apropiadas e implementados en los diferentes espacios técnicos y con las poblaciones que atienden,

11. Realizar un (1) documento de análisis de casos con mínimo siete (7) localidades, identificando barreras de acceso por tipo de violencia (VIF, VS y ESCNNA) con enfoque diferencial (étnico, por orientación sexual e identidad de género, discapacidad o víctimas del conflicto armado).

Para el cuarto trimestre se realiza entrega de la versión final del documento. En este ejercicio las y los referentes de los equipos locales de familia de siete (7) localidades asumieron compromisos para la documentación de los casos, teniendo en cuenta el marco normativo: Ley 906 de 2004 y su modificatoria Ley 1959 del 2019, Ley 1257 de 2008, Ley 1098 del 2006 de Infancia y Adolescencia, Política Pública para



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 17 de 23

las Familias, Acuerdo 152 del 2005 y ley 2126 de 2021. Para el análisis de los casos se tuvo en cuenta los cinco (5) derechos bajo los cuales se hace el seguimiento, en relación con educación, salud, servicios sociales, justicia y protección. Para el mes de noviembre se contó con la información de las localidades de: Chapinero, Bosa, Candelaria, Suba Antonio Nariño, Tunjuelito y Barrios Unidos.

Desde la Mesa Distrital de Atención, se invitó a los Comités Locales de seguimiento a través de las referentes de Familia, a adelantar la identificación y caracterización de casos que cumplieran con esos criterios, es así como en el primer trimestre del año se socializó con las referentes los objetivos de la meta y los alcances, informándoles que es un ejercicio que pretende identificar y analizar barreras de acceso en la atención de las víctimas y sus familias e identificar posibles acciones de mejora a nivel institucional y de articulación intersectorial, así como replicar las buenas prácticas.

Cuarto Objetivo: Fortalecer la articulación institucional en los Comités de Seguimiento a Casos para la atención de la violencia intrafamiliar y violencias sexuales

12. Realizar cuatro (4) jornadas de asistencia técnica para fortalecer el seguimiento a casos en las localidades.

En cumplimiento del plan de acción de año 2022 del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual (Acuerdo 152 de 2005). Según el objetivo: Fortalecer la atención integral y oportuna a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual desde los enfoques de derechos, género y diferencial. Se proyectó la meta 3 de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 18 de 23

la Mesa de Atención: Realizar 4 jornadas de asistencia técnica para fortalecer el seguimiento a casos en las localidades. Por lo cual, para cumplir con la meta en mención se realizó la cuarta asistencia técnica realizando un acompañamiento técnico a cada una de las 20 localidades de la Ciudad (a los Comités Locales de Seguimiento a Casos) por parte de delegado-as que integran la Mesa Distrital de Atención. Esto, ya que se identificó la necesidad en el año 2021 de realizar un acercamiento Local en aras de identificar necesidades específicas en cada localidad y además de ello unificar progresivamente el uso de matrices de seguimiento de los casos.

Las asistencias técnicas reportadas en el presente documento permitieron un acercamiento directo de la Mesa Distrital con los territorios locales, lo que facilita el diálogo entre ambas instancias y adquirir información con enfoque territorial, teniendo en cuenta que cada localidad presenta dinámicas distintas. Se recomienda que todas las localidades hagan uso del “instructivo para el uso de la herramienta de registro de casos para los comités de seguimiento a casos de violencia intrafamiliar y sexual” el cual es la herramienta dispuesta y vigente a la fecha, con motivo de que haya uniformidad en el Distrito en los datos de estos Comités. Se sugiere se tenga en cuenta la información del presente informe para las determinaciones que se tomen en cuando a la gestión de los datos, registro de información y procesos de seguimiento de los casos.

13. Divulgar los boletines informativos de violencia intrafamiliar y las violencias sexuales elaborados por las entidades del Distrito y la Nación.

Para el cuarto trimestre, de acuerdo con el trabajo establecido conjunto en drive de dominio de todas las personas que fungen como delegadas de las



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12.032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 19 de 23

entidades que conforman la Mesa de Atención, se presenta la versión final del documento.

El Acuerdo 828 de 2021 del Concejo de Bogotá, “por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual” establece que las entidades que forman parte de la Administración Distrital, en el marco de sus competencias y del Plan Distrital en prevención de violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual, desarrollarán acciones para la socialización y sensibilización de contenidos relacionados con la prevención de estas violencias, con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual. Es así que para dar cumplimiento a esta directriz durante el 2022 se realizaron ejercicios de socialización de las rutas de atención integral a las violencias y posteriormente se construyó el presente documento donde cada una de las entidades que brindan atención a estas por razones de sexo y género presentan sus rutas y competencias vigentes en el Distrito Capital para de esta manera orientar a las víctimas e igualmente portar a la transformación de patrones culturales que naturalizan e invisibilizan las violencias al interior de las familias.

14. Realizar once (11) Sesiones mensuales de análisis de casos reportados, en el marco de los Comités Locales de Seguimiento a Casos.

Para el cuarto trimestre se reporta el acumulado del año través del documento con el siguiente contenido:

- Se encuentra la información de las sesiones realizadas por localidad durante el 2022, así



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12 032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 20 de 23

como el consolidado de las 224 mesas realizadas por todas las localidades que, en relación con la meta, da un cumplimiento de un 100% para el período de enero a diciembre del 2022.

- Se encuentra el consolidado del número de casos en seguimiento, en las gráficas se observa cada una de las localidades y el análisis ofrece la DATA general de la información.

En total, para el periodo de enero a diciembre se observan 2018 casos en seguimiento, de los cuales para el mes de diciembre se encuentran activos 836 casos en todo el distrito en los Comité Local de Seguimiento a Casos. Para el período de enero a diciembre se encuentra 1449 casos con cierre de seguimiento en las instancias locales. En el primer Comité de cada localidad se observa que del año 2021 a nivel distrito continuaban en seguimiento 232 casos.

Se observan datos analizados en relación con las barreras presentadas en los comités locales de seguimiento a casos, fortalezas y recomendaciones. Frente a esto, se observa que las barreras procedimentales se reportaron en mayor porcentaje a nivel general en los seguimientos a casos y la barrera que menor se presenta es la que se consta de dos variables de barrera funcional – familiar.

Por otra parte, según la información registrada los comités locales de seguimiento a casos en cuanto a fortalezas para este año 2022 señalan el compromiso la articulación interinstitucional y la disposición de las y los delegados de las instancias que conforman el comité para el proceso de seguimiento a los casos se observa que la mayor insistencia en relación con aspectos por mejorar de los Comités Locales de seguimiento a casos, con 97 respuestas es la necesidad de mayor participación de algunas instancias, en proporción se



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-12 032-dee3e7-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 21 de 23

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

diferencia en gran medida con las otras categorías de respuesta. Las conclusiones y recomendaciones se encuentran en vía de la proyección de metas del año 2023 con el sentido de mejoramiento de desarrollo de los Comités Locales de Seguimiento a Casos y de la actualización de la línea técnica.

De acuerdo con la información anterior, el Consejo Distrital de Atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual, continúa avanzando en su plan de trabajo 2022, durante el cuarto trimestre del 2022, gracias a la participación comprometida de la mayoría de las entidades invitadas permanentes.

La instancia funciona acatando las normas establecidas en el Acuerdo 152 de 2005, la cual se ha dinamizado a través de 3 mesas técnicas de trabajo (prevención, atención y la mesa en contra de la explotación sexual), cada una liderada por una entidad del Distrito; estas mesas se reúnen de manera bimensual.

El Consejo ha venido funcionando de manera activa, dado cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 152 de 2005 a través del Plan de Acción.

Firma de quien preside la instancia:

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria Distrital de Integración Social.

**5Firma de quien ejerce la Secretaría
Técnica:**

Omaira Orduz Rodríguez
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró: Aleyda Gómez– Subdirección para la Familia
Revisó: Julián Rodríguez – Despacho Secretaria

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE GESTION CUARTO TRIMESTRE 2022 para
firma.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230308-121032-dee367-33853342

Creación: 2023-03-08 12:10:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-08 16:41:46

Firma: Firmante

Omaira Orduz Rodríguez

46357422

rorduz@sdis.gov.co

Subdirectora para la Familia

SDIS

Firma: Firmante

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Revisión: Revisó

JULIAN ESTEBAN RODRIGUEZ LEIVA

1026258051

jerodriguezl@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró

Aleyda Gómez

39742917

acgomez@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-121032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47-05:00 - Pagina 22 de 23





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230308-121032-dee367-33853342
2023-03-08T16:41:47:05:00 - Pagina 23 de 23

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE GESTION CUARTO TRIMESTRE 2022 para
firma.docx
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230308-121032-dee367-33853342

Creación:2023-03-08 12:10:32

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-08 16:41:46

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Aleyda Gómez acgomez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-08 12:10:33 Lec.: 2023-03-08 12:14:12 Res.: 2023-03-08 12:14:20 IP Res.: 204.199.94.93
Revisión	JULIAN ESTEBAN RODRIGUEZ LEIVA jerodriguezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-08 12:14:20 Lec.: 2023-03-08 13:44:21 Res.: 2023-03-08 13:44:25 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-08 13:44:25 Lec.: 2023-03-08 13:54:09 Res.: 2023-03-08 13:55:01 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Omaira Orduz Rodríguez rorduz@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-08 13:55:01 Lec.: 2023-03-08 16:41:05 Res.: 2023-03-08 16:41:46 IP Res.: 179.19.143.177